

#### COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

# 10.- APROBACIÓN DE LOS PCTP Y PCAP DE LOTE DE MADERA DE P. SYLVESTRIS 01OR-2021-MAD-141. INICIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN EXP.C.02/2021.

## 10.1.-Aprobación de los PCTP y PCAP del Lote de Madera de P. Sylvestris 01OR-2021-MAD 141.

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa de que se ha recibido el día 30 de abril, el PCTP que rige el aprovechamiento del lote de madera 01OR-2021-MAD-141 EN EL MUP 141 "Cotera del León", propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la JCYL, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín, Jefe de la Sección Territorial de Gestión Forestal I.

Los parámetros más importantes para la aprobación del inicio del expediente de adjudicación por la Junta de la Comunidad, son:

- Aprovechamiento maderable, corta de mejora, clara, corta preparatoria, lote 01OR-2021-MAD-141, situación MUP 141, T.M. de El Espinar, Segovia.
- Objeto: lote de madera señalada en el MUP 141 "Cotera del León", Cuartel 2B, Rodal 18 para un volumen de 1.031 m3 cc., 1.025 pies.
- Tasación base: 27.187,00 €, periodo de ejecución de 1 de octubre a 31 de mayo, 18 meses, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote 01OR-2021-MAD-141, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de la Junta de Castilla y León.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a las subastas de lotes de madera de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, adaptado al presente lote.
- 3.- Iniciar el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA, POR SUBASTA. EXP.C.02/2021.





### COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

- 4.- Nombrar a la Mesa de Contratación de dicho procedimiento, que estará formada por el Procurador Sexmero de Santa Eulalia, y Presidente-Delegado de la Comisión de Montes,
  D. José Luis Díez Illera, el Gerente,
  D. Luis Asenjo Cabrero y la Secretaria-Interventora,
  Dª. Begoña Velasco Velasco.
- 5.- Facultar a la Presidencia para la adjudicación definitiva.
- 6.- Dar cuenta en la próxima sesión de las gestiones realizadas.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

SR. GERENTE COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

